

Reportes Requeridos con la Conducta Sexual con Estudiantes

Cuando el Director de Recursos Humanos recibe un informe de sospecha de conducta sexual por parte de un empleado del distrito, la investigación se llevará a cabo de la siguiente manera:

1. El Director de Recursos Humanos puede colocar al empleado ausencia pagada o en una posición que no implique un contacto directo y sin supervisión con los estudiantes mientras conduce una investigación.
2. El Director de Recursos Humanos llevará a cabo la investigación y podrá consultar con un abogado durante todo el proceso.
3. El Director de Recursos Humanos informara al empleado y su representación del Sindicato de las acusaciones, los planes para la investigación y los derechos de representación.
4. El Director de Recursos Humanos conducirá una investigación detallada de las acusaciones de hechos de un informe de sospecha de conducta sexual que se basa en entrevistas con el demandante, los testigos y el empleado o estudiante del distrito que es el sujeto del informe.
5. Si el sujeto del reporte es un empleado escolar, la investigación deberá cumplir con las normas negociadas de un contrato de trabajo o acuerdo.
6. Si el informe es corroborado, el Director de Recursos Humanos informara al empleado y su representación del Sindicato de que el informe ha sido fundamentado y proporciona información sobre el proceso de apelación con posible terminación de empleo.
7. El empleado puede apelar la decisión del distrito a través del proceso de apelación proporcionando por el convenio colectivo de trabajo del distrito o contrato de trabajo.
8. Si el empleado decide no apelar la decisión o si la determinación es sostenida tras una apelación, un registro del informe fundamentado se colocará en el expediente personal del empleado.
9. El Director de Recursos Humanos notificara al empleado que esta información puede ser revelada potencialmente a un empleador.
10. Si el empleado tiene una licencia de TSPC u otra licencia estatal, el Distrito reportara las conclusiones a TSPC o a la autoridad de licenciamiento.

Distrito Escolar de Medford

815 S. Oakdale Avenue, Medford, OR 97501

Phone: 541-842-3625

Formulario de Quejas de Conducta Sexual

Enviar los formularios completos al Director de Recursos Humanos

Nombre del demandante: _____

Posición del demandante: _____

Fecha de la queja: _____

Nombre de la persona que presuntamente comete conducta sexual: _____

Fecha y lugar del incidente o incidentes: _____

Descripción de la conducta sexual: _____

Nombre de los testigos (si los hay): _____

Evidencia de la conducta sexual, (por ej., comunicación escrita, fotografías - (agregue el video si es posible):

Cualquier otra información: _____

Yo atestiguo que toda la información en este formulario es exacta y verdadera a lo mejor de mi conocimiento.

Firma: _____

Fecha: _____

Distrito Escolar de Medford
815 S. Oakdale Avenue, Medford, OR 97501
Phone: 541-842-3625

Formulario de Declaración de Testigos

Nombre del Testigo: _____

Posición del Testigo: _____

Fecha del Testimonio/Entrevista: _____

Descripción de la Instancia Presenciada: _____

Alguna Otra Información: _____

Yo atestiguo que toda la información en este formulario es exacta y verdadera a lo mejor de mi conocimiento.

Firma: _____

Fecha: _____